



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 26 de setiembre de 2014

Expediente N° 8375/07 Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 684/2014

VISTO la Nota Exa N° 1183/14, corriente a fs. 290 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Mag. María Alejandra Carrizo solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Didáctica Especial de la Química que ocupa en esta Facultad, desde el 1 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que tal petición, obedece a su designación interina como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la misma asignatura, cargo al que asumió el 01/09/14, mediante RESCD-EXA: 585/2014 y RESD-EXA. 414/2014.

Que la misma se encuentra reglamentada en el art. 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/09/14, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Mag. María Alejandra CARRIZO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Didáctica Especial de la Química, desde el 1 de setiembre de 2014 y mientras se desempeñe interinamente como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la misma materia.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Mag. María Alejandra Carrizo, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

cn


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA